FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO -18 /2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Dr. José Carlos Martin C. – Presidente, Abg. Vanessa Iribas – Jefa de TICs.----------	
Entidad: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Comunicación Institucional".----------	
Número de ID del PAC: 360.838.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Comunicación Institucional.----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A.---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: A la firma del contrato.----------	
Vencimiento: 31 de diciembre de 2019.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN de las Especificaciones Técnicas de la LCO N° 10/2019 "Servicio de Comunicación Institucional".----------	
OBSERVACIONES: SENACSA deberá remitir al MITIC, una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su publicación, el plan de Medios a ser pautado y el arte y diseño de los materiales objeto del proceso licitatorio, a fin de verificar que los mismos estén adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas del Gobierno Nacional.	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC Claudia Chamorro	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 26 de abril de 2019.-	